



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MCQ-DOP-CE-LPN-10-0-2015
"Centro de Atención Múltiple (CAM) Municipio Colón, Querétaro. (Etapa I)"
CIRCULAR DE DIFERIMIENTO DE FALLO
-14-05-2015-

El que suscribe Ing. Juan Victor Sánchez Cortés, en mi carácter de Jefe de Concursos y Contratos de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, como se desprende del nombramiento expedido por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro, de fecha 10 de abril de 2014.

con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual señala en su punto III: "Se levantara acta... se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo"

Me permito publicar el diferimiento del fallo de la presente licitación para el día 18 de Mayo de 2015 a las 15:00 horas.

Recibi copia
Heider Velasco
14/Mayo/2015

ATENTAMENTE

ING. J. VICTOR SANCHEZ CORTES
JEFE DE CONCURSOS Y CONTATOS DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA

RECIBI
GASPAR RUBIO HERNANDEZ
14-05-15



MUNICIPIO
DE COLÓN
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012 2016

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA



MUNICIPIO
DE COLÓN
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2012 2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. MCQ-DOP-CE-LPN-10-0-2015
“Centro de Atención Múltiple (CAM) Municipio Colón, Querétaro. (Etapa I)”
CIRCULAR DE DIFERIMIENTO DE FALLO
-14-05-2015-

El que suscribe Ing. Juan Victor Sánchez Cortés, en mi carácter de Jefe de Concursos y Contratos de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, como se desprende del nombramiento expedido por el Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro, de fecha 10 de abril de 2014.

con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual señala en su punto III: *“Se levantara acta... se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de treinta días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo”*

Me permito publicar el diferimiento del fallo de la presente licitación para el día 18 de Mayo de 2015 a las 15:00 horas.

ATENTAMENTE

ING. J. VICTOR SANCHEZ CORTES
JEFE DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA